



I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Tamaulipas

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-047) Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
SGPA/03-0327/21.

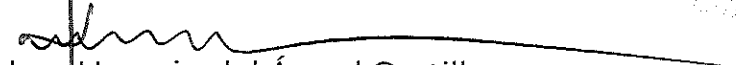
III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.


Ing. Horacio del Ángel Castillo

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA 08/2021/SIPOT-2T-FXXVII, en la sesión celebrada el 15 de julio de 2021.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_08_2021_SIPOT_2T_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/BW-0057/03/21

Oficio No. SGPA/03-0327/21

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 09 de abril de 2021

EJ. EL PARAISO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 04 de marzo de 2021, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 04 de febrero de 2021, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el **LIBRO TAMPAS, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 3, AÑO 21**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **N.C.P.E. El Paraiso, D-28-019-PAR-001/21**; ubicado en el Municipio de **LLERA**; autorizado mediante Oficio Número **SGPA/03-0081/21**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. HORACIO DEL ANGEL CASTILLO

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tamaulipas, previa designación mediante Oficio No. 01619 signado por el Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur, Secretario del Sector, de fecha 01 de noviembre de 2019; firma la presente el Subdelegado Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegado de la PROFEPA.- Ciudad Victoria, Tamaulipas.
Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR.- Ciudad Victoria, Tamaulipas.
Minutario y archivo.

HAC*ABA*SLCH folio 590

